

5/21/11

Seguridad Social - 1 -

- 1^o El Estado tiene la misión de garantizar una cierta estabilidad social, e quien lo necesite, como garantía un mínimum de instrucción, una administración de justicia, un sistema de defensa.
- 2^o Esta es la finalidad que se persigue mediante el establecimiento de seguros sociales - cuando no bastan ellos deben tomarse medidas especiales de asistencia.
- 3^o Todas las medidas que se encaminen a esa finalidad deben coordinarse y deben desarrollarse de acuerdo con un plan.
- 4^o Seguridad social - es término nacido en E. U. U. con la ley de agosto de 1935 - medidas para antidar a vejes, niños incapacitados, etc...
Luzes Carta de Atlántico agosto 1941 - declaración conjunta del Parlamento de E. U. y Gobierno Británico -
se puso elaboración de planes de seguridad social - Declaración de Santiago de Chile 1942 y Carta de Teledelfo 1944 -
Seguridad social representó el deseo de dar los seres de una or-

de mejor, comprendiendo liberación de la miseria, la salud,
la educación, las condiciones de vida y principalmente
el trabajo adecuado y seguro.

El espíritu adoptado por los ciudadanos para que a través de
sus gobiernos se asegure a todos la liberación de la miseria
física, en el espíritu

Viene a representar un derecho más a añadir a los reconocidos
del individuo

El derecho de la libertad económica de los individuos, com-
pletamente indispensable de una efectiva libertad política.

Se desea que se fijen medidas para luchar contra la miseria.

Supone la coordinación de dos instituciones: la asistencia
social - auxilio a los pobres perfeccionado - y el seguro social.
Supone más - según las recomendaciones aprobadas por la 26
Conferencia Internacional del Trabajo de Ginebra de 1954 -
y programas desarrollados en S. U. y Ginebra - un plan
de seguridad social debe comprender como instrumentos
de la misma, a los seguros sociales, a la asistencia, a la
locación y a la asistencia sanitaria.

Todo el mundo tiene derecho al trabajo y a la salud, en la cual fuere la situación de la persona de que se trata; él debe poder reclamar de la sociedad, si lo necesita, que le proporcione trabajo adecuado a sus aptitudes, y además, que le proteja, mediante una buena organización de la higiene, contra las enfermedades; y si a pesar de ello llegare a padecerlas, que procure curarlas.

La seguridad social... debe poder reclamarse como un derecho y además permitir su facultad de exigir la demostración del estado de necesidad para conceder sus beneficios.

La seguridad social tiene un contenido más amplio que el que pueden darle los seguros sociales.

Es la acción simplificada de un Estado en su deseo de garantizar la estabilidad económica de todos los que corren peligro en vida perturbada y de caer en miseria.

Para ello hacen falta otras instituciones además de los seguros sociales.

Los beneficiarios tienen que ser todos los miembros de la

comunidad. Por ello debe unificar o coordinar todas
las iniciativas de lucha contra la miseria.